

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**EDICTO****Cédula de Notificación**

Juicio de Faltas núm. 482/90

Por la presente se notifica a Al-Lal Oumar y Mohatar Arbaoui, que en autos de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte expositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohatar Mimun Mohatar como autor responsable de una falta de lesiones del art. 582 del Código Penal, a la pena de 10 días de arresto menor, debiendo abonarsele el tiempo que estuvo privado de libertad por esta causa y a indemnizar a Al-Lal Aumar la cantidad de 16.000 pesetas por las lesiones causadas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de Apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados expido el presente que firmo y sello en Melilla a veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y uno.

(7) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Pliego de Cargos

Que como consecuencia de expediente sancionador número 1/91, que se formula a Higinio Fernández Alemany, conforme a lo regulado en el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de Julio de 1968 y bajo apercibimiento de que no contestarlo en el plazo de Ocho Días Hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

CARGOS

No dedicar la vivienda de la que es adjudicatario a domicilio habitual y permanente.

Dicha circunstancia constituye motivo de desahucio a tenor de lo dispuesto en la causa 6ª del artículo 138 del antedicho reglamento.

(8) El Instructor, Fdo.: Manuel González Monclús.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****Cédula de Citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 del Partido, en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas número 273/90 se cita a Félix García Castillo, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, hijo de Félix y de Rosa, con domicilio en Primo de Rivera, núm. 27, comparezca ante este Juzgado el día Once de Febrero a las 10 horas a fin de prestar declaración.

Y para que sirva de citación en forma a Félix García Castillo, libro el presente en Melilla a veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y uno.

(9) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****Cédula de Citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 del Partido, en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas número 540/90 se cita a Said Aberek Hamed, nacido en el año mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de Embarek y Yamina, natural y vecino de Melilla, calle Carretera Gurugú, Finca Mohatar número 1, comparezca ante este Juzgado el día Once de Febrero a las 10 horas a fin de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense.

Y para que sirva de citación en forma a Said Aberek Hamed, libro el presente en Melilla a veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y uno.

(10) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).